



CIRCULARES DE ABRIL 2021

N°	CODIGO	TEMA/ DESCRIPCION	FECHA
1	RRHH-004-2021	DIA DEL TRABAJADOR	29/04/2021

NOMBRE DE LA PERSONA ENCARGADA: **SONIA MARTINEZ** CARGO: **SUB GERENTE DE RECURSOS HUMANOS** (FIRMA Y SELLO)

SUB GERENTE DE RECESSOS HASTANOS

Se entregan foliado 1 de 1 circular





CIRCULAR DRH-004-2021

A todo el personal de la institución se le notifica que de acuerdo a lo establecido en el **Contrato Colectivo Vigente en el Capítulo XI, Cláusula No. 60**, que manifiesta: "Cuando los feriados corresponden en día sábado el ICF, se compromete a conceder a los trabajadores el feriado en el día hábil inmediato anterior y cuando corresponda el feriado en día domingo, el ICF conviene en conceder a los trabajadores el feriado en el día hábil inmediato posterior". Razón por la cual el día **viernes 30** del mes y en año en curso se concede asueto.

En el caso del personal por contrato, dicho día se concederá **a cuenta de vacaciones**.

El personal que tiene programadas giras y/o reuniones de trabajo, deberá coordinar con su jefe inmediato para no detener las labores y tomar el feriado el día lunes 03 de mayo del presente año, debiendo cada jefe enviar a la Subgerencia de Recursos una nota donde indique que personal es el que tomará su feriado en fecha posterior.

Comayagüela M.D.C., 29 de abril del 2021.

SUB GERENTE DE RE